Comunicado No. 26
Ciudad de México, 20 de marzo de 2020

Fortalecimiento del Programa de Formadores de Mercado para propiciar mayor liquidez y profundidad al mercado de deuda local

- **Modificación del derecho de opción de compra de valores gubernamentales de Formadores de Mercado.**
- **Implementación de permuta de valores gubernamentales para Formadores de Mercado.**

El Programa de Formadores de Mercado tiene como objetivo fomentar el desarrollo del mercado de valores gubernamentales en México. Los Formadores de Mercado (FM) son instituciones que se comprometen con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a presentar posturas a precios competitivos en cada una de las subastas primarias de estos valores, así como a cotizar de manera permanente precios de compra y de venta en el mercado secundario con el objeto de brindar liquidez y facilitar la inversión en este mercado.

Las autoridades financieras reconocen la importancia del Programa de Formadores de Mercados para el buen funcionamiento del mercado de deuda local. Para robustecer la figura de FM la SHCP anuncia las siguientes dos medidas:

Modificación al derecho de Opción de Compra de valores gubernamentales de Formadores de Mercado

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) informa que el ejercicio de la opción de compra se realizará al segundo día hábil bancario siguiente a la ejecución de la subasta primaria.

Aunado a las modificaciones del día de ejecución de la opción de compra, los Formadores de Mercado contarán con mayor información de la que cuentan en el esquema actual, con la finalidad de dar mayor certidumbre a la operación. El sistema para colocar posturas al igual que la publicación de los resultados seguirán a cargo del Banco de México como agente financiero del Gobierno Federal.

Con esta modificación se busca: i) Incentivar el ejercicio de la opción de compra cuando las condiciones del mercado sean favorables; ii) Agregar valor al programa de FM incrementando el valor de la opción de compra durante el ejercicio de las subastas primarias.; iii) Mantener una participación competitiva en la subasta primaria de valores gubernamentales; iv) Reconocer el desempeño de los FM en los distintos mercados, lo cual se refleja actualmente en el Índice de Formador de Mercado.

La implementación de esta medida será a partir de abril de 2020.

Implementación de permuta de valores gubernamentales para Formadores de Mercado

La SHCP informa la implementación de un procedimiento de permutas de valores gubernamentales exclusivo para aquellas instituciones financieras que actúen como Formador de Mercado. Esto tendrá el objetivo de promover mayor liquidez y aumentar la eficiencia en el proceso de formación de precios de los valores gubernamentales disponibles.

En cada una de las convocatorias el Banco de México dará a conocer las características de la Permuta que se ofrecerá en la Subasta de que se trate, así como las demás características necesarias para la realización de la Subasta correspondiente.

La SHCP se mantendrá atenta a la evolución de los mercados financieros para tomar las medidas que sean necesarias para asegurar el adecuado funcionamiento de los mercados financieros.